

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 190

Fecha: 6 de enero de 2014

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Dona Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastian Donoso Rodríguez
Don Mario Fernández Baeza
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Lorena Frías Monleón
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. **Aprobación Actas 188 y 189.** 2. **Situación Araucanía.** 3. **Caso El Morro**
4. **Viáticos y dietas.** 5. **Programación de temas para sesiones enero**
2014. 6. **Varios**

1. Aprobación Actas 188 y 189.

Se aprueban las actas 188 y 189.

2. Situación Araucanía.

La directora solicita una ronda de opiniones sobre lo acontecido en los últimos días en la zona de la Araucanía.

Parte dando su opinión indicando que los meses de enero y febrero, al tenor de lo sucedido, serán complejos. No tiene conocimiento si las autoridades recién electas han iniciado trabajo de acercamiento en la zona y que las declaraciones de Monseñor Héctor Vargas, nuevo Obispo de la Diócesis de Temuco, relativas a la necesidad de escuchar al pueblo mapuche son un elemento muy interesante porque es una voz que surge de la propia zona.

La directora cree que sería conveniente que el INDH tenga un diseño de acciones posibles desde el INDH antes de que asuman las nuevas autoridades, teniendo como marco el mandato que establece la Ley 20.405 que crea el INDH.



Considera vital que las autoridades entiendan la necesidad de contar con instancias de diálogo con todos aquellos que conforman el Estado de Chile y las comunidades indígenas.

Informa que el INDH participará en la Segunda Cumbre Cerro Nielol 2014 por la autodeterminación mapuche a realizarse el 16 de enero de 2014, siguiendo el mandato de participar en todas las instancias de diálogo que se realicen. Asimismo informa que irán funcionarios del INDH a la zona para realizar reuniones con distintos actores de la región (Comunidad Mapuche, Agrupaciones de Víctimas, autoridades políticas, organismos no gubernamentales, Defensoría y Ministerio Público, etc.). Pone en conocimiento del Consejo, que la Fundación Ford convocó para el martes 7 de enero a una reunión con las contrapartes en la zona y que solicitó su presencia.

La consejera Consuelo Contreras solicita que previo a la asunción de las nuevas autoridades de gobierno, se realice una sesión de Consejo en la región de la Araucanía y que la directora indique la fecha que sea más conveniente.

El consejero José Aylwin indica la pertinencia de asistir a la Cumbre, sin perjuicio que es una convocatoria con menor consenso que el año pasado. Indica que se debe hacer un llamado al diálogo, a promover espacio de intercambio de opiniones, tal como lo hace en su columna y el consejero Sebastian Donoso, en la suya.

El consejero Sebastián Donoso indica que la nueva institucionalidad propuesta en el Programa de Gobierno de la Presidenta Electa requiere de consulta previa .

El consejero Mario Fernández considera que las declaraciones de las autoridades políticas, tanto del Sr. Intendente como del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública son poco afortunadas, desprolijas y no ayudan a un clima de concordia. Considera que el INDH debe estar de manera permanente en el juicio de Celestino Córdova en calidad de observador tomando en cuenta las declaraciones del abogado querellante Luis Hermosilla como asimismo la decisión del machi Celestino Córdova de no declarar.

El consejero José Aylwin llama la atención sobre las afirmaciones del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública respecto a la necesidad de romper la cadena de impunidad en relación al juicio penal seguido en contra del machi Celestino Córdova y que cuando va a la zona no manifiesta preocupación por las otras víctimas, pertenecientes al pueblo mapuche, como el caso de Matias Catrileo.

El consejero Sebastian Donoso indica que ha sido el propio Fiscal Nacional de Ministerio Público quien ha declarado que en La Araucanía hay niveles de exigencia más altos de apreciación de la prueba

La directora considera que las declaraciones del abogado querellante como asimismo las del Sr. Ministro del Interior y Seguridad Pública están destinadas a generar una opinión sobre el juicio, un *lobby* o cabildeo periodístico de la causa que considera poco prudente y que en definitiva solo contribuyen a radicalizar las cosas.

El consejero Mario Fernandez opina que es necesario tratar el tema a fondo la próxima sesión, partiendo por una exposición del consejero José Aylwin y Sebastian Donoso para manejar información base común.

El consejero Sebastian Donoso indica que la experiencia muestra que, a pesar de la gravedad de hechos como los ocurridos recientemente y el año pasado en estas mismas fechas, en muy poco tiempo más es altamente probable que el tema sea relegado a un segundo plano. Agrega que este es un tema que se presta fácilmente para que los distintos partidos traten de obtener pequeñas ganancias político-electorales a costa de lo que realmente necesita el país, que es una política de Estado en la materia. Por lo anterior, considera que es responsabilidad del INDH mantener el tema en la agenda pública e insistir en la necesidad de un diálogo que abarque a todos los sectores.

El consejero Carlos Frontaura recalca que el INDH tiene una oportunidad de generar condiciones para un diálogo de puertas abiertas, sin condiciones.

La consejera Carolina Carrera manifiesta su preocupación de que el diálogo interactivo entre el Estado y los miembros del Consejo de Derechos Humanos que se genere con motivo Examen Periódico Universal a Chile, este tema sea una de las mayores observaciones que manifiesten los otros Estados a Chile.

3. Caso El Morro.

La directora solicita que el consejero José Aylwin presente el caso El Morro, quien indica que les envió una minuta a los consejeros de la Comisión de Pueblos Indígenas en el día de hoy y solicita que se difiera su presentación para la próxima sesión.

4. Viáticos y dietas.

La directora señala que de conformidad a las normas que regulan el funcionamiento del INDH corresponde aprobar los viáticos y dietas para el año 2014.

Respecto a los viáticos y de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo del INDH propone:

❖ Viáticos Internacionales

Se mantiene el criterio que el INDH se rija por los montos que publica el Ministerio de Relaciones Exteriores, denominada "Tabla de Viáticos", la cual contiene los valores por países y por viático con pernocta (100%) y sin pernocta (40%).

De tal forma si la directora, consejeros/as y funcionarios/as deben realizar un cometido al extranjero, se debe revisar el país al que se viaja y proceder a calcular la cantidad de días con pernocta y sin pernocta por los montos (en US\$) que correspondan en la Tabla señalada.

❖ *Viáticos Nacionales*

Para el sector público se definió un aumento del 5% en los valores de los viáticos nacionales de los y las funcionarias y las autoridades de los Servicios Públicos. Se propone reajustar los viáticos nacionales de acuerdo al mismo porcentaje utilizado en el Sector Público (5%).

Se propone implementar a partir de febrero 2014 la siguiente escala:

a. Viáticos Funcionarios/as:

- | | | |
|----|--|-------------|
| 1. | Monto con pernocta - regiones II, XII y Rapa Nui | : \$71.663 |
| 2. | Monto con pernocta - resto de las regiones | : \$60.638 |
| 3. | Monto sin pernocta - regiones II, XII y Rapa Nui | : \$ 21.000 |
| 4. | Monto sin pernocta - regiones V, VI | : \$15.750 |
| 5. | Monto sin pernocta - resto de las regiones | : \$18.900 |

b. Viáticos Directora, Consejeros y Consejeras.

- | | | |
|----|--------------------|-------------|
| 1. | Monto con pernocta | : \$ 98.570 |
| 2. | Monto sin pernocta | : \$ 39.429 |

Con relación a la dieta de los/as consejeros/as y de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 20.405 y artículo 16 de los Estatutos del INDH propone mantener la propuesta de una dieta equivalente a cuatro unidades tributarias mensuales por cada sesión a la que asistan, de Consejo o comisión, con un máximo por cada mes calendario de cinco sesiones mensuales.

5. Programación de temas para sesiones enero 2014.

La directora informa que los temas a tratar en las sesiones que quedan del mes de enero de 2014 son la propuesta de índice para el Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2014, la presentación de los planes y programas 2014, el documento sobre el caso El Morro y la discusión sobre derechos sexuales y reproductivos



El Consejo concuerda en la necesidad de diferir la discusión sobre derechos sexuales y reproductivos para una sesión posterior a las del día 13 de enero de 2014 y tratar el tema de pueblos indígenas con especial énfasis en el conflicto del Estado de Chile con el pueblo mapuche para la sesión extraordinaria del día antes señalado.

6. Varios.

a. Tribunal Oral Penal de Angol.

La directora informa que con relación a los antecedentes ocurridos en el Tribunal Oral Penal de Angol con motivo del veredicto a condenatorio de jóvenes mapuche se procederá a presentar una querrela por tortura a nombre del lonko José Cariqueo Saravia, una acción constitucional de amparo preventivo similar a las ya presentadas anteriormente por el INDH respecto de Britany Cariqueo Loncomilla y en relación a Sandra Millacheo y Miriam Toro se enviará un oficio a Carabineros de Chile.

El consejero Sebastian Donoso indica la necesidad de analizar la circunstancia de que haya menores de 18 años en lecturas de sentencias, en horarios de colegio. Considera que es responsabilidad de los padres enviar a los/as hijos a la escuela y que el INDH no puede obviar una situación como ésta. Considera que nada justifica los hechos de violencia en contra de las personas antes indicadas pero le parece preocupante que niños y niñas se vean sistemáticamente expuestos a situaciones de alto riesgo.

La consejera Carolina Carrera considera que lo preocupante es el daño a niños y niñas. Hacen hincapié en el hecho que estén en horario de escuela coloca el tema en un debate muy delicado porque asimismo se puede indicar que porque los niños y niñas protestan por una educación gratuita y de calidad, lo que desde una perspectiva de derechos humanos es a lo menos peligroso de justificar una suerte de prohibición que niños y niñas puedan manifestarse, ante el riesgo de que puedan sufrir violencia por parte de agentes del Estado.

La consejera Consuelo Contreras indica que el lugar social que ocupan niños y niñas pertenecientes a un pueblo originario no puede ser analizado desde una perspectiva urbana y occidental. Los niños y niñas son de y para la comunidad, donde lo que ahí acontece afecta a todos sus miembros.

El consejero Mario Fernandez opina que relevar la preocupación del consejero Sebastián Donoso puede entenderse como una sospecha de parte del INDH de que hay una especie de cobardía por involucrar a niños y niñas en situaciones como las acontecidas en el Tribunal Oral Penal de Angol y una circunstancia más grave, que es asumir que hay una suerte de derecho a apaleo, que la persona que asiste a una lectura de sentencia se arriesga a ser reprimido.



b. Universidad de Concepción

La directora informa que se recibió una invitación del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Derechos Humanos y Democracia de la Universidad de Concepción para participar en la ceremonia de clausura y entrega de Diplomas de la 1° versión del Diploma de Derechos Humanos, Democracia y Ejercicio de la ciudadanía, realizado en conjunto con el INDH y que participará el consejero Manuel Nuñez.

c. Reunión Anual Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

La directora informa que la 27° Reunión Anual del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos se realizará en la ciudad de Ginebra los días 12 a 14 de mayo de 2014 y que asistirá a la misma.

d. Comisiones del Consejo

La directora informa que de acuerdo al artículo 13 del Reglamento del Consejo, se requiere el acuerdo del Consejo para la constitución de las comisiones internas de trabajo a que se refiere el Art. 10 de la Ley y el Art. 23 de los Estatutos. Indica que la constitución de comisiones se debe adoptar en una sesión que se celebra en el mes de enero de cada año.

Señala que para 2013, en la sesión 140 de fecha 28 de enero de 2013, se acordó el funcionamiento de las siguientes comisiones:

- ❖ Comisión de Pueblos Indígenas
- ❖ Comisión de Desarrollo Territorial y Derechos Humanos.
- ❖ Comisión de Educación

Para el año 2014 se acuerda mantener la Comisión de Pueblos Indígenas y se acuerda crear la Comisión de Migración conformada por el consejero Claudio Gonzalez, el consejero Roberto Garretón y la directora Lorena Fries.

e. Atención de Casos

La directora hace entrega del informe de atención de casos correspondiente a noviembre de 2013.

f. Lugar de lanzamiento del Informe Anual de Derechos Humanos 2014.

La directora solicita una ronda de opiniones para saber si el Centro Matucana 100 es el lugar más adecuado para el lanzamiento del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos en Chile 2014.

La opinión generalizada de los/as miembros del Consejo es que sí, sin perjuicio de evaluar a futuro la realización del evento en regiones, particularmente en aquellas en que el INDH quiere ampliar su presencia con oficina.



La consejera Consuelo Contreras propone que se celebren dos sesiones por año en regiones, lo que es aprobado por el Consejo. Se aprueba la propuesta y se fijan como meses tentativos marzo y agosto de cada año.

La directora informe que el lanzamiento del Informe 2013 se hizo en regiones a través de la modalidad *streaming* y que les entregará el informe respectivo. Señala que a futuro se debe considerar la presencia de miembros del Consejo para fortalecer el lanzamiento en regiones.

g. Caso Belén

La consejera Carolina Carrera consulta sobre los oficios solicitados al Estado sobre el Caso Belén, niña de 11 años embarazada producto de una violación.

Solicita que la abogada regional indague sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del Estado, con relación a la niña, en materia de salud, mediante una visita a la familia y particularmente a la niña.

Indica que, sin perjuicio, que Corporación Humanas, organización no gubernamental que preside, haya presentado una medida cautelar ante la CIDH, la solicitud la hace como consejera del INDH en atención a que la situación fue objeto de acciones por parte de este órgano.

El consejero Carlos Frontaura solicita que junto con la entrevista a la niña y familiares, se averigüe el estado procesal de la causa penal incoada por el delito de violación.

h. Caso Pro Bono.

El consejero Sebastian Donoso informa que ha asumido un caso *pro bono* de una mujer embarazada, privada de libertad y que no recibió la atención médica adecuada que trajo como resultado la pérdida del embarazo. Solicita información sobre estándares internacionales y sentencias sobre el tema.

i. Medios de comunicación.

El consejero Miguel Amunátegui informa sobre el tratamiento de la noticia de una mujer que mató a su hijo recién nacido y que a su juicio, vulnera los derechos de dicha persona. Considera importante que la planificación se considere algún tipo de actividad dirigida a los medios de comunicación en materia de un tratamiento de la noticia con enfoque de derecho humano y respetuoso de la dignidad de las personas.

La directora indica que en la propuesta de planificación que se presentará en la sesión siguiente se incorpora una actividad dirigida a los editores de medios de comunicación.

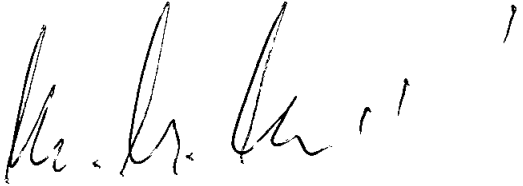
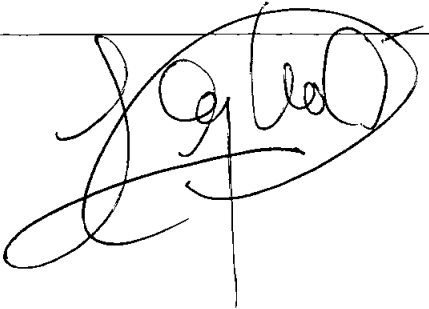
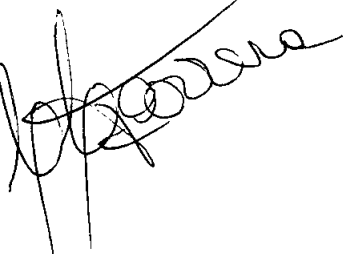


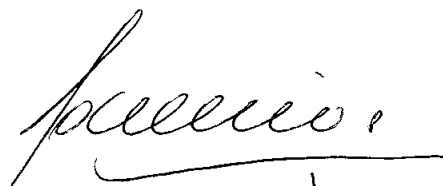
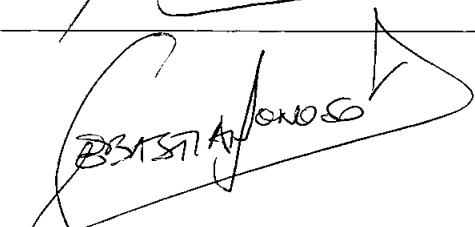
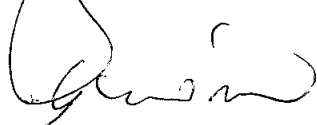
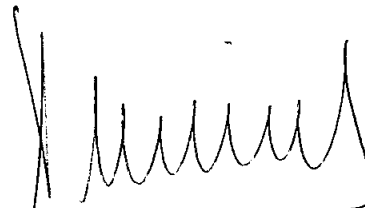
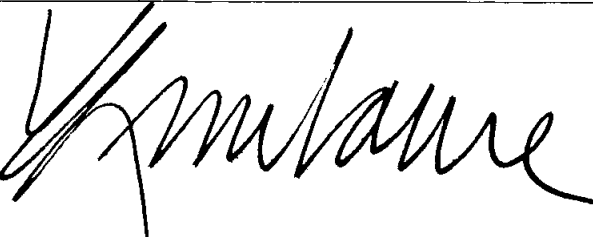
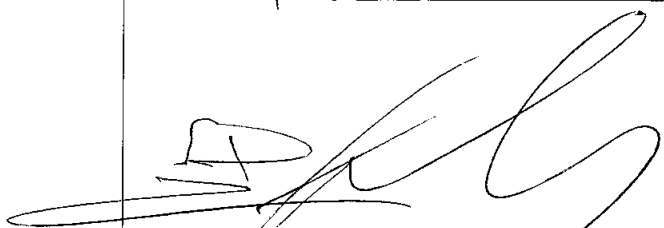
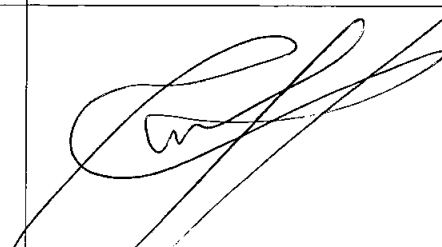
j. Video musical Los Tres.

La consejera Carolina Carrera informa que un video del grupo musical Los Tres, a su juicio es una apología para la violencia contra las mujeres. Invita a que los miembros del Consejo lo revisen y que se evalúe la posibilidad de enviarle una carta a dicho grupo, argumentando las razones por las cuales los contenidos pueden ser analizados como una forma de apología de la violencia contra las mujeres.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueban las actas 188 y 189.
- Se aprueba la propuesta de política de viáticos para 2014.
- Se aprueba fijar una dieta equivalente a cuatro unidades tributarias mensuales por cada sesión a la que asistan, de Consejo o comisión, con un máximo por cada mes calendario de cinco sesiones mensuales.
- Se aprueba la continuación de la Comisión de Pueblos Indígenas y la creación de la Comisión de Migración para el año 2014.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastian Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Doña Lorena Frías Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Manuel Núñez Poblete

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Núñez', written in a cursive style.

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto